

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA
"INDUSTRIAS Y PREDIOS SOTAVENTO S. A."

32

1.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 9o. de este cantón doctor Thelmo Torres Crespo, el 6 de septiembre de 1974, se constituyó la compañía anónima denominada "INDUSTRIAS Y PREDIOS SOTAVENTO S. A.". Esta escritura fue inscrita en Guayaquil el 25 de Octubre de 1974, de fojas 5.607 a 5.626, No. 294 del Registro Mercantil, rubro de Industriales y anotada bajo el No. 17.634 del Repertorio.

2.— Comparecieron al otorgamiento de la escritura de constitución: Santiago Maspons Guzmán y su cónyuge María Isabel Febres Cordero Rosales de Maspons; Ricardo Noboa Bejarano, Santiago Hernández Intriago, Luis Alvarado Vásquez y Ramón Gómez Arana. Todos ecuatorianos, por sus propios derechos y domiciliados en esta ciudad.

3.— La compañía se denomina "INDUSTRIAS Y PREDIOS SOTAVENTO S. A." y su plazo de duración es de 30 años.

4.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.— La compañía tiene por objeto dedicarse a la promoción turística mediante la edificación, adquisición y/o adecuamiento de locales de viviendas destinadas a este fin.

6.— El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS MIL SUCRES, dividido en 79 acciones ordinarias y nominativas de 10 mil sucres cada una y 10 acciones de igual clase de un mil sucres cada una, numeradas del cero uno al ochenta y nueve inclusive.

7.— El capital social ha sido suscrito íntegramente y pagado parte en numerario, conforme consta del certificado expedido por el Banco del Pacífico de esta ciudad, y parte en especie, mediante el aporte de cuatro bienes inmuebles, dos de ellos ubicados en la ciudad de Guayaquil, uno en la ciudad de Salinas y uno en Samborombón, predios que se encuentran descritos en las cláusulas undécima, y décima segunda de la escritura de 6 de septiembre de 1974. El saldo del capital no pagado de la compañía es de S/. 3.000.00.

8.— El gobierno y administración de la compañía corresponde a la Junta General de Accionistas, Presidente y Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la misma la tiene el Presidente.

9.— La aprobación de la mencionada escritura fue expedida mediante Resolución No. 3566 de 24 de septiembre de 1974, firmada por el doctor Rómulo Gallegos Vallejo, Intendente de Compañías de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil Libro de Industriales, de este cantón el 25 de octubre de 1974, de fojas 5.603 a 5.606, No. 293, y anotada bajo el No. 17.633 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

Guayaquil, Noviembre 26, 1974
Abg. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

Nov. 27/74